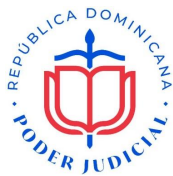




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

*CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE CREATIVIDAD PARA
DISEÑO GRÁFICO, PRODUCCIÓN DE CONTENIDO
AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD DIGITAL DEL PODER
JUDICIAL*

Consejo del Poder Judicial
República Dominicana
Fecha de documento: 15/04/2024
Versión 1.0



1. ANTECEDENTES

El Poder Judicial de la República Dominicana es uno de los tres poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia a nivel nacional, cuyo plan estratégico comunicacional está orientado a fortalecer los vínculos entre la entidad y la ciudadanía a través de la creación de mejoras en los servicios que contribuyan al beneficio de todos los usuarios del sistema judicial.

En ese sentido y debido al alcance que tienen sus servicios para todos los ciudadanos, se hace de vital importancia llevar las informaciones visualmente adecuadas a través de las diferentes plataformas de comunicación, mediante la creación de diseño gráfico, material animado y contenido audiovisual, presentadas en piezas sueltas, campañas e iniciativas puntuales.

Partiendo de lo antes expuesto y considerando la importancia de llevar a la ciudadanía información precisa, sobre las acciones que realiza el Poder Judicial a través de diversos medios y canales de comunicación, se recomienda la contratación de un proveedor para diseño gráfico, creatividad, contenido audiovisual y publicidad digital que cumpla con los objetivos y estándares necesarios para apoyar la toma de decisión y el diseño de políticas públicas que supla las necesidades de la ciudadanía en el ámbito de la administración de justicia.

2. NOMBRE DE PROYECTO

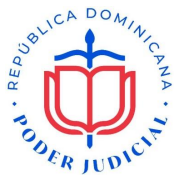
Contratación de agencia de creatividad para diseño gráfico, producción de contenido audiovisual y publicidad digital del Poder Judicial.

3. OBJETIVO GENERAL

Diseñar y crear contenido gráfico, audiovisual y creativo para nuestras diferentes plataformas de comunicación, que sirvan de apoyo a la estrategia de comunicación del Poder Judicial, así como también crear y colocar publicidad digital en dichas plataformas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar productos de comunicación con enfoque en diversos públicos y canales de comunicación (propios y externos del PJ).
- Trabajar integralmente bajo una misma línea gráfica de la institución y sus dependencias (Poder Judicial, Servicio Judicial, Escuela Nacional de la Judicatura y el Registro Inmobiliario).
- Producir material animado y audiovisual.
- Diseñar campañas e iniciativas puntuales para el contenido comunicacional
- Realizar cobertura audiovisual para destacar los eventos institucionales en los distintos canales comunicacionales.
- Creación y colocación de publicidad digital en las diferentes plataformas.



5. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo del presente proceso de contratación ascienden a la suma de RD\$3,500,000.00, (tres millones quinientos mil pesos con 00/100), contenidos en los CUR 243040007 y 243040008.

6. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

Producto 1: Diseñar 50 artes mensuales, pueden ser piezas sueltas o diseños de campañas para las distintas plataformas de comunicación institucional.

Producto 2: Crear 10 producciones de audiovisual con estrategia comunicacional.

Producto 3: Construir 6 campañas trascendentales que cumplan con el objetivo de la planificación estratégica de la institución y deben incluir productos audiovisuales y artes.

Producto 4: Reportes con métricas de desempeño mensual y trimestral de las cuentas institucionales.

Producto 5: Dos (2) coberturas audiovisuales al mes en eventos que deben incluir: fotografías para redes sociales, prensa, comunicación interna, entre otros canales, video resumen, paneos, testimoniales.

Producto 6: Seis (6) creaciones y colocaciones de publicidad digital en las plataformas.

6. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

La coordinación de los trabajos estará bajo la supervisión de la Dirección de Producción e Identidad Institucional. Las partes estarán en disposición de reunirse las veces que se crea conveniente.

Todos los reportes producto de las actividades de la contratación, serán entregados de forma electrónica y enviados a los correos electrónicos que previamente serán suministrados por la Dirección de Comunicación al Usuario a la persona contratada, en los casos que sea necesario se requerirán productos o reportes físicos será notificado previamente.

Se establecerán reuniones semanales o cada dos semanas de seguimiento con la Dirección de Producción e Identidad Institucional, de diversas formas: presencial, videoconferencia, contacto telefónico y otros medios digitales. De igual forma se requiere reuniones mensuales de evaluación de trabajos realizados y presentación de resultados.

7. DURACIÓN

La realización de proyectos tendrá una duración de doce meses (12) a partir de la firma de contrato entre las partes.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación de los servicios adjudicados se realizará remota a través de revisión y elaboración de documentos compartidos en línea, de conversaciones telefónicas, y reuniones de trabajo en videoconferencia, así como de forma presencial en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia, Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

9. DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De carácter obligatorio el oferente deberá presentar su propuesta cumpliendo con las siguientes características técnicas mínimas:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MENSUALES			
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	DETALLES
1	50	Diseños de artes	<p>Mensualmente, la empresa contratada deberá diseñar 50 artes para comunicar a través de los diversos canales de comunicación institucional que cumplan con los estándares y requerimientos para los fines y propósitos de la institución.</p> <p>La conceptualización y creatividad de estos contenidos debe ser trabajado por la agencia, bajo los lineamientos institucionales indicados.</p> <p>Tomar en cuenta las adaptaciones que se requieren de los artes para los diversos canales (Twitter/FB/IG/LinkedIn/Comunicación Interna)</p>
2	60	Diseño de presentaciones institucionales	<p>Mensualmente, la empresa contratada deberá diseñar 5 presentaciones solicitadas por la dirección de Producción e Identidad Institucional.</p> <p>La conceptualización y creatividad de estas debe ser trabajado por la agencia, bajo los lineamientos institucionales indicados (en caso de no requerir la cantidad mencionada mensualmente, se sustituirán por diseños de artes).</p>
3	10	Materiales audiovisuales	<p>Preparar periódicamente contenido o material audiovisual (animaciones con y sin voz en off, videos, parallax, reels, formatos verticales para redes y horizontales, subtítulos, entre otros) correspondiente al plan estratégico comunicacional. Dichos productos deben ser adaptados para cada canal de la institución.</p>
4	6	Creaciones de campañas	<p>Construcción (ya sea por iniciativa propia de la agencia o por solicitud de la institución) de campañas de comunicación, orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas institucionales.</p> <p>Realizar un análisis de rendimiento de cada campaña generada por la agencia.</p>
5	1	Reporte de desempeño mensual	<p>Desarrollo de reporte de métricas mensual obtenidas en redes sociales: Publicaciones ejecutadas.</p> <p>Entrega de inventario de trabajos ejecutados por la agencia de manera mensual.</p>

6	1	Reporte de desempeño trimestral de hitos de comunicación (en base a lo establecido en el plan de comunicación del Poder Judicial)	Desarrollo de reporte de métricas obtenidas por los hitos de comunicación establecidos por la institución, e informados previamente por la dirección de comunicación.
7	24	Coberturas audiovisuales en eventos	<p>Coberturas audiovisuales dos (2) veces al mes que incluyan: fotografía para canales internos y externos, video resumen, paneos, testimonios, en diversos formatos.</p> <p>Este servicio es acumulativo, en caso de no usar el servicio en un mes, se sumarian para el siguiente mes.</p> <p>La duración de las coberturas dependerá de la agenda de las actividades.</p> <p>Los videos resúmenes y las fotos para prensa deben ser entregadas el mismo día de la actividad, al finalizar la misma.</p>
8	6	Creaciones y colocaciones de publicidad online	Realizar publicidad en las diferentes redes sociales de la institución. A solicitud del área.

Todos los productos mencionados anteriormente son acumulativos en caso de no ser requeridos en el mes.

10. REQUERIDOS DEL OFERENTE

REQ.	REQUISITOS OBLIGATORIOS
1	<p>El oferente deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar más de 3 años de experiencia en comunicación institucional, diseño gráfico, animación, edición, creatividad, creación de contenido y cobertura de eventos. - Remitir hojas de vidas de los integrantes del equipo que realizarán los trabajos en la institución. - Mostrar ejemplos de campañas realizadas a Instituciones. - Presentar (4) cartas certificadas por el representante legal del oferente que garantice evidencia de servicios de contenido digital nacionales e internacionales, <u>incluyendo al menos una entidad gubernamental.</u> - Presentar (3) evidencias de audiovisuales institucional como: campañas creativas, videos testimoniales.



	- La empresa debe estar al día en sus responsabilidades fiscales y ser proveedora del Estado.
--	---

11. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor seleccionado no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por sí o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Poder Judicial, y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo del proyecto.

El proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte del proveedor, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

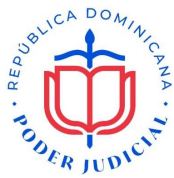
Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas y presente el menor precio.

13. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

Al adjudicar la empresa ganadora se realizarán pagos mensuales dividido el monto total en 12 pagos, por servicios prestados a requerimiento de la institución y certificación de recibido conforme por la Dirección de Producción e Identidad Institucional.



14. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

Proveer servicios de diseño gráfico y contenido audiovisual, de acuerdo con el tiempo de entrega establecido. Salvo disposición contraria de la parte contratante, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer la entrega de los servicios.

Por lo tanto, los mismos deberán ser suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente requeridos.

1. Acatar las instrucciones que durante el proceso de contratación se impartan desde la Suprema Corte de Justicia.
2. Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones.
3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

---Fin del documento---

Esta versión fue completada el 30 de abril 2024 a las 3:30 p.m. y reemplaza cualquier otra versión anterior.

Elaborado por:

Natalia Lama

Asistente

Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos

Carla González

Coordinadora Comunicación Digital

Dirección de Prensa y Comunicaciones

Joseline Cuello

Encargada de Publicaciones

Dirección de Comunicación al Usuario

Aprobado por

Renata Aquino

Directora de Producción e Identidad Institucional